

AVISO IMPORTANTE

SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera, apartado 1, del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* (B.O.E. num. 67, de 14 de marzo), **se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de todos los procedimientos de licitación del Banco de España**, con fecha de efectos 14 de marzo de 2020, y hasta que pierda vigencia el citado real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Lo anterior se concreta en las siguientes medidas:

1.- Plazos en curso (presentación de solicitudes de participación; presentación de ofertas; otros plazos conferidos): se reanudarán, conforme a los días que restaban, cuando pierda vigencia el citado real decreto o, en su caso, sus prórrogas.

2.- La tramitación de las licitaciones en curso (aquellas en las que los plazos de presentación hubieran vencido antes del 14 de marzo de 2020), seguirá su curso siempre que resulte compatible con las previsiones del real decreto. A tal efecto, los trámites relativos a la apertura de ofertas se mantienen, llevándose a cabo estas por medios electrónicos de conformidad y con las garantías establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante lo anterior, se podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que este manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.

En Madrid, a 17 de marzo de 2020.